



**ACTA NÚMERO 2 - 2025  
SESIÓN ORDINARIA  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL  
INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 15:34 -quince horas con treinta y cuatro minutos del día 28 –veintiocho de julio de 2025 –dos mil veinticinco, para la presente SESIÓN ORDINARIA del *Comité de Adquisiciones del Instituto de la Juventud Regia del año 2025*, en lo sucesivo “El Comité”, se encuentran presentes las personas a las que hace mención el Art. 3 de las Disposiciones Administrativas para la Integración de los Comités de Adquisiciones de los Organismos Descentralizados y Fideicomiso, en lo sucesivo “Las Disposiciones”, las cuales, en términos del ordenamiento en mención, conforman “El Comité” del Instituto de la Juventud Regia, en lo sucesivo “El Instituto”. Dicha sesión se realizó de manera presencial en la Sala de Sesiones de Cabildo, ubicada en el 1º piso del Palacio de Gobierno Municipal, establecido previamente en la convocatoria girada en tiempo y forma a los involucrados.

Inicia la Sesión, fungiendo como Presidenta de la misma, la **C. MADAY FRINÉE CANTÚ CANTÚ**, Directora General del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey estando presentes: el **MTRO. ARMANDO NAVARRO PÉREZ**, Director de Fiscalización de la Contraloría Municipal de la Ciudad de Monterrey; el **REGIDOR MATÍAS GARCÍA GÁRATE**, Coordinador de la Comisión de Servicios Públicos de la Ciudad de Monterrey; la **LIC. BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES**, Coordinadora de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales de la Ciudad de Monterrey; la **MII. REYNA KAREM DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ**, Directora de Enlace Municipal de La Secretaría de Finanzas y Administración (en representación del Dr. Antonio Martínez Beltrán, Secretario de Finanzas y Administración de la Ciudad de Monterrey); y con uso de la voz la **C. DIANA FERNANDA GONZÁLEZ PARRA**, Coordinadora de Administración y Finanzas del

Juan  
Jaco

mb

K



Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey; y **C. JUAN ALBERTO JUAREZ RUIZ**, Coordinador de Proyectos para las Juventudes del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey.-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

En la convocatoria para esta sesión, la C. Maday Frinée Cantú Cantú, quien recibe la Dirección General de "El Instituto", propuso el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida.
2. Lista de asistencia y verificación de quórum.
3. Instalación de la Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud Regia.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
5. Presentación y, en su caso, aprobación de la Adquisición del Programa de Profesionalización para la Obtención del Certificado de Bachillerato General (Anexo 01)
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.

Conforme al **Punto Número 4-cuatro** del orden del día, se da lectura al orden del día y se somete a votación el orden del día propuesto Y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**.

Acorde a lo establecido en el **Punto Número 5-cinco** del orden del día, prosigo para realizar la presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Adquisiciones Trimestral del Instituto, correspondiente a los meses de octubre-noviembre-diciembre del 2024 (Anexo 01).

"C. Maday Frinée Cantú Cantú: Del Anexo 1 de la adquisición del Programa de Profesionalización para la obtención del Certificado de Bachillerato General, me

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



## Gobierno de Monterrey

permite presentar la justificación para la contratación del siguiente servicio: se trata de un programa académico solicitado por la Coordinación de Proyectos Estratégicos del Instituto de la Juventud Regia, con una duración de 8 semanas y en modalidad híbrida, impartido por la Universidad Instituto Mexicano de Profesionalización Educativa "IMPE". El servicio incluye un programa académico completo en modalidad híbrida, cinco guías didácticas de estudio, un proceso de evaluación con tres oportunidades oficiales y el trámite de emisión del certificado con validez oficial ante la Secretaría de Educación Pública (SEP), bajo el Acuerdo 286. El costo unitario por alumno es de \$7,200.00 (siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.), contemplando un total de 350 beneficiarios, lo que representa un monto total de \$2,520,000.00 (dos millones quinientos veinte mil pesos 00/100 M.N.). Este programa permitirá brindar a jóvenes del municipio una opción real, accesible y oficial para concluir sus estudios de bachillerato, especialmente a aquellos que se encuentran en situación de rezago o abandono escolar. La modalidad híbrida y el respaldo de la SEP garantizan la calidad y validez del servicio. En cuanto al tipo de adjudicación, se propone realizarlo mediante adjudicación directa, con fundamento en el artículo 42, fracción II, de la Ley de Adquisiciones del Estado de Nuevo León, al no existir bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, y siendo que en el mercado sólo se ha identificado un proveedor que ofrece este modelo educativo específico. El proveedor IMPE ya se encuentra registrado en el padrón de proveedores del Instituto de la Juventud Regia, y ha prestado servicios con anterioridad; además, existe un antecedente aprobado en comités de adquisiciones previos, lo que otorga continuidad y seguimiento al programa Prepa Regia. Por lo anterior, y con base en el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y sociales, se propone la aprobación del presente contrato, por tratarse de una inversión estratégica en materia de educación juvenil, alineada con el eje Juventud Es Trascender del Plan Municipal de Desarrollo 2025 y con los objetivos institucionales del Instituto de la Juventud Regia."

"Mtro. Armando Navarro Pérez: ¿El proveedor cuenta con la documentación fiscal actualizada y cumple con la actividad económica para prestar el servicio propuesto?"

Juan  
Pérez

mf



**Gobierno  
de Monterrey**

“C. Maday Frinée Cantú Cantú: Sí. Entre los anexos se adjuntó la cédula correspondiente. La cédula de situación fiscal del proveedor se encuentra vigente, con fecha de inicio de operaciones el 28 de marzo de 2014 y su último cambio registrado el 10 de abril de 2014. Su actividad económica corresponde a escuelas de educación media superior del sector privado con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, y su domicilio fiscal se localiza en Teopanzolco 98, colonia Vista Hermosa, Cuernavaca, Morelos.”

En cuanto al **Punto Número 6–ocho** del orden del día, se pregunta a los miembros del Comité si tienen algún tema o asunto en lo general.

---

“C. Maday Frinée Cantú Cantú: De no haber más asuntos en lo general pasamos al cierre de la sesión.”

Al terminar de exponer el **Punto Número 6–ocho**, se habrá espacio para comentarios del Comité, al no haber comentarios, se somete a consideración del Comité y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

---

En torno al **Punto Número 7-nueve** del orden del día, la presidenta de la Junta declaró clausurados los trabajos de la presente sesión ordinaria, siendo las 15:38 - quince con treinta y ocho minutos del 28-veintiocho de julio de 2025-dos mil veinticinco, citándose para la próxima sesión en los tiempos que establezca para tal efecto el calendario establecido, o cuando se estime necesario por el presente órgano colegiado, firmando los asistentes la presente acta.

---

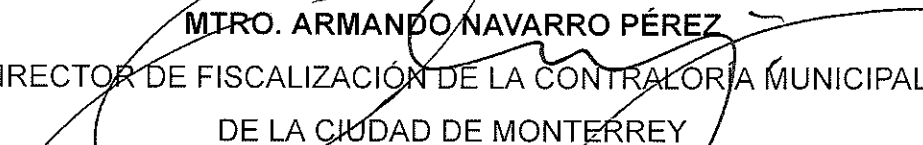
*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



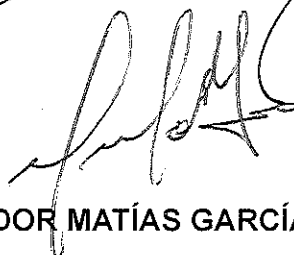
**Gobierno  
de Monterrey**

FIRMAN DE CONFORMIDAD

**C. MADAY FRINÉE CANTÚ CANTÚ**  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA  
PRESIDENTA DE "EL COMITÉ DE ADQUISICIONES"



**MTRO. ARMANDO NAVARRO PÉREZ**  
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL  
DE LA CIUDAD DE MONTERREY



**REGIDOR MATÍAS GARCÍA GÁRATE**  
COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS  
DE LA CIUDAD DE MONTERREY



**LIC. BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES**  
COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO  
MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE MONTERREY



Juan Ruiz



R



**Gobierno  
de Monterrey**

**MII. REYNA KAREM DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ**

DIRECTORA DE ENLACE MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD DE MONTERREY  
(EN REPRESENTACIÓN DEL DR. ANTONIO MARTÍNEZ BELTRÁN SECRETARIO  
DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY)

**C. DIANA FERNANDA GONZÁLEZ PARRA**

COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO DE LA  
JUVENTUD REGIA DE LA CIUDAD DE MONTERREY

**LIC. JUAN ALBERTO JUAREZ RUIZ**

COORDINADORA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LAS JUVENTUDES  
DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA DE LA CIUDAD DE MONTERREY